2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 4 de la L.A.M.T. D/C entre línea sub. Nevero y los CC.TT. Nevero 1 y Mercabadajoz.

Final: Apoyo n.º 5 de la L.A.M.T. D/C entre línea sub. Nevero y los CC.TT. Nevero 1 y Mercabadajoz.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de líneas: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,448.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calle de nueva construcción en parcela 21.1 del Polígono Industrial «El Nevero», del T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 15.466.290.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para urbanización de una nueva parcela industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015421.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de enero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 30 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015422. Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: L.S.M.T. entre C.T. Nevero 11 y Alpex 1. Final: L.S.M.T. entre C.T. Nevero 11 y Alpex 1.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio Acero. Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Calle de nueva construcción en parcela 21.1 del Polígono Industrial «El Nevero», en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 5.714.729.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para urbanización de una nueva parcela industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015422.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de enero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 30 de enero de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015390.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Se-